

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
199	30 Abril 1962	Decreto.	traslado Industria de L. Minalla G. Lentes.	
200	30. Abril. 1962	Decreto.	instalacion Taller Rep. Motocicletas.	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

fienda del libro, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación venga en conceder licencia a D. Javier Marques Sabi, para trasladar su Industria dedicada a la fabricacion de productos de perfumeria o tocador asi como preparacion de lociones, agua de colonia etc. de la calle Afuralla s/n a su actual domicilio sito en la calle Popitan Entes 22, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación venga en conceder licencia a D. Miquel Carbouell Vilaregut para la instalacion de un taller de Reparacion de Motocicletas en la cual estaran en

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
201	4 mayo 1962	Decreto.	solicitando carnet. Tarifa	
202	5 mayo 1962	Decreto.	instalacion letinos luminas	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

pleados de obreros sin ninguna fuerza motriz, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación se concede licencia a D. José Filba Planas para que le sea concedido el oportuno carnet de taxista, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación se concede licencia a D. Antonia Castella Montal, sin perjuicio para la instalación de un rótulo luminoso señalizante de 0.35x0.95 centímetros en la fachada de la casa n.º 93 de la avda. Generalísimo, con la inscripción de "Peluquería para Cabeleiros".